11/09/2012

Linares: Fiscalía logra condena para imputado por violación reiterada a hija de 9 años



Veinte años de cárcel es la condena que arriesga el imputado E.M.A.T. luego que fuera condenado como autor del delito de violación reiterada cometido en contra de su hija de 9 años de edad, a quien atacaba en el domicilio familiar cuando estaba a solas con ella, bajo amenaza de matar a su familia si contaba lo sucedido.

El caso fue investigado y llevado a juicio por la fiscal Mónica Cánepa, quien explicó que el imputado ya fue condenado en un primer juicio pero a solicitud de la defensa fue anulado y repetido ante otros jueces orales distintos. “En este nuevo juicio el tribunal dio por acreditados los hechos de la acusación, en el sentido de que la niña fue violada por su padre, esto es que hubo penetración vía vaginal en reiteradas oportunidades y así lo establece el veredicto”.

Agregó la investigadora que la Fiscalía pidió al tribunal que aplicara una pena de 20 años de cárcel “ya que entendemos que existe una agravante de ser el padre de la niña, más el delito cometido como reiterado lo que permite aumentar la pena en uno o dos grados, lo cual es facultativo del tribunal”.

La sentencia que los jueces orales de Linares decidan aplicar al imputado se conocerá mañana a las 15:50 horas.